



Resolución No. 0816 de 2011/ Superfinanciera

COMPETENTES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO Nuevo Reglamento de Operaciones

Junio dos de 2011. DECEVAL S.A. informa que mediante Resolución número 0816 del 26 de mayo de 2011 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el cambio del **Reglamento de Operaciones** del depósito.

La modificación, que rige desde la misma fecha de expedición de la Resolución, implementa cambios sustantivos a los procesos de DECEVAL en el ejercicio de su objeto social y la relación con sus clientes.

Esta es una interesante oportunidad para que conozca el marco jurídico en el que el depósito se desenvuelve y esté en plena capacidad de ofrecer el mejor servicio.

El nuevo **Reglamento de Operaciones está disponible** en la Intranet (página principal) para su libre consulta o a través de la ruta

<http://intranet.deceval.com.co/Documentos%20compartidos/REGLAMENTO%20DE%20OPERACIONES%202011.pdf>

Si tiene inquietudes específicas puede plantearlas al correo electrónico azuluaga@deceval.com.co.

Desde la Vicepresidencia Jurídica se coordinarán capacitaciones con todos los empleados para exponer los principales cambios contemplados a partir de la aprobación del nuevo reglamento.

Espere pronto la invitación, asista y participe. Es parte de su compromiso con DECEVAL.